



Deloçe mraçucia



SELLO QVARTO, VEINTE  
MIL AVEDES ANOS DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTE

Quando ofendido sea don, y pelm. el dho empleo  
de Alcalde de las dhas dhas por el año de dha dha  
y de defender el misterio de la purissima Concepcion  
su mra dha el Alcalde mayor de la dha dha  
pasado expreso al nominado D. Nicolas de  
Luzena por D. Pedro, aq. enunal dha dha  
sean entrego dha dha dha dha dha  
señal dha D. Nicolas, q. lo pida por ver y  
como la dha poseen la atornado sin mraçucia  
contradictum; pasado fueron recibidos D. Juan  
Navarro; D. Juan Carrero, y D. Maria Isabel  
Varios de la dha dha y con su mra dha  
D. Nicolas de la dha

Yo D. Diego Antonio  
de Santibañe

D. Juan de Luzena  
D. Juan

D. Juan de Luzena  
D. Juan de Luzena

Yuanam

En la Villa de Caranaca a diez dias de Octubre de  
mil setecientos quatro y quatro del año del conrelo  
Suñia y Resornt. della Conbione adaua los señores  
D. Diego Antonio de Santibañe Abog. delos dha conrelos  
y Alcalde Mayor della Villa por su mraçucia con los Cavalles

